

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 204

miércoles, 14 de octubre de 2020

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Mérida

Mérida (Badajoz)

Anuncio 4172/2020

Resolución de los nombramientos para los puestos de estructura del Ayuntamiento de Mérida de la convocatoria del 31 de diciembre de 2018

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Con fecha 19 de diciembre de 2019, por parte de la Concejal Delegada de Recursos Humanos se procede a la convocatoria del concurso de provisión de puestos de estructura del Ayuntamiento de Mérida, cuya publicación es de 31 de diciembre de 2018.

Tras la citada convocatoria, habiendo transcurrido el plazo de presentación de Instancias para participar en el proceso, se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos que se eleva a definitiva con fecha 6 de marzo de 2020.

Habiéndose reunido la comisión de valoración constituida al efecto así como los observadores de las diferentes organizaciones sindicales conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria en diferentes fechas, se procede con fecha 21 de julio de 2020, a elevar a provisional el listado de adjudicatarios de los puestos convocados.

Trascurrido el plazo de alegaciones se han presentado a dos de los puestos que conforman la citada convocatoria, siendo debatido su tratamiento en el seno de la Comisión y elevándose propuesta de adjudicación definitiva por parte de la Comisión de Valoración, ante este órgano, con fecha 7 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta lo propuesto por la Comisión de Valoración del procedimiento en curso en base a los argumentos expresados en la reunión de fecha 23 de septiembre de 2020, y considerando que por decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de personal, con las facultades de dirección interna y

gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el artículo 4.1.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO:

Primero: Adjudicar los puestos de trabajo relacionados en la convocatoria para la provisión de puestos de estructura del Ayuntamiento de Mérida, a los funcionarios que figuran s continuación:

N.º puesto	Denominación puesto de estructura	Adjudicatario
8030301	Encargado (Dep. Carpintería)	Cordero Serrano, Bartolomé
4010200	Jefe/a de Sección de Contabilidad	Juan Manuel Galán Flores
19010101	Director/a de Atención a la Discapacidad	Murillo Murillo, M. ^a Ascensión
12010300	Jefe de Negociado de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia	Ortíz Galán, Isidro
31010200	Responsable Técnico de Sanidad y Limpieza	Sáiz Santiago, Miguel
25010200	Director/a de Juventud	Caballero Rodríguez, José
0703AP01	Jefe de Grupo	Aza Collado, Pedro
29010300	Jefe/a de Negociado de Atención a la Ciudadanía y Fiestas Populares	Bravo Ramos, Jesús Salvador
100	Jefe/a de Comunicación y Relación con los Medios	Briz Hernández, Ángel
6020200	Jefe/a de Sección de Instalaciones, mantenimiento e Infraestructuras	Cid Benítez Cáno, Ángel M. ^a
31040200	Responsable de Agricultura, Medio Rural y Vías Pecuarias	Delgado Sánchez, Antonio
15010200	Director/a de Infancia	Frutos Gama, Manuela
20200	Jefe/a de Protocolo y Relaciones Institucionales	Rollán Gómez, Juan Antonio
31010201	Director/a para la Promoción de la Igualdad contra la violencia de Género	Galán Banderas, Catalina
12020202	Jefe/a de Sección de Servicios Sociales	Martín Romano, Juana
0601A100	Jefe/a de Sección de Edificación y Ordenación	García Blázquez, Francisco

Segundo: Conforme a lo establecido en la base novena de la convocatoria, los funcionarios adjudicatarios de los diferentes puestos de trabajo, deberán tomar posesión de los mismos en el plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución.

Tercero: De acuerdo a lo contenido en la base octava de la citada convocatoria, los nombramientos derivados de la presente resolución serán inscritos en la correspondiente hoja de servicios.

Cuarto: Dar traslado de la presente orden a los interesados, a los Servicios Económicos y a la Sección de Personal para su unión al expediente.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

Mérida, a 8 de octubre de 2020.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Julio César Fuster Flores.